SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Gobierno de Chile

26 ABR 2013

ORD. Nº 1484 /

ANT.: Carta recibida el 23 de abril de 2013 (Folio N°3739).

MAT.: Informa error involuntario en la cantidad de mediciones realizada el mes de marzo de 2013, de la empresa Trusal.

INCL.: - Carta de empresa Trusal de fecha 23 de abril de 2013.

SANTIAGO, 25 ABR 2013

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE

1. La piscicultura Peñaflor de la empresa Trusal S.A., ubicada en parcela N°9, sector Guanaco, comuna de Peñaflor, Región Metropolitana, está sometida al programa de monitoreo aprobado mediante Resolución Ex. N°439/2006, modificada por Resolución Ex. N°2156, de fecha 27 de mayo de 2008, que incluye dos descargas al Estero Pochoco, ambas deben cumplir con la Tabla N°1 del D.S. SEGPRES N°90 y en cada una se debe realizar dos mediciones compuestas cada mes de los parámetros que son característicos del sector piscicultura.

2. Mediante carta de fecha 23 de abril de 2013, la empresa informó que por un error de coordinación interna, en el mes de marzo de 2013, sólo se realizó una medición de la descarga N°2 al estero Pochoco, debido a que el 22 de ese mes, se trasladaron los peces asociados a esa descarga a otra piscicultura, sin realizar las dos tomas de muestra correspondiente a ese periodo.

Lo anterior se informa para los fines que corresponda.

Saluda atentamente a Ud.,

MAGALY ESPINOSA SARRIA
Superintendenta de Servicios Sanitarios

GZS/ISA
DISTRIBUCION:
H:\07-Administarción\OFICIOS SISS 2012\ Of. SISS 170-13
Destinatario: Superintendencia de Medio Ambiente, Miraflores 178, Piso 7, Santiago.
c.c.:
- Unidad Ambiental SISS.
- Oficina SISS Región Metropolitana.
- Oficina de Partes SISS

SISS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 – 2 – 382 4000
Fax: 56 – 2 – 382 4002 / 382 4003
Santiago de Chile
http://www.siss.gob.cl

Puerto Montt, 18 de abril de 2013

Marchant Pereira 650,
Providencia, Santiago, Chile.
Fono (56-2) 225 7575
Fax (56-2) 274 0904

Panamericana Sur KM. 1.030
Camino a Pargua,
Puerto Montt, Chile.
Casilla 10 D
Fono (56-65) 430 800
Fax (56-65) 430 801
e-mail: info@trusal.cl
www.trusal.cl

RECIBIDO
HORA:
23 ABR 2013
OFICINA DE PARTES
Superintendencia de Servicios Sanitarios

Señora
Magaly Espinosa Sarria
Superintendenta de Servicios Sanitarios
Santiago

De mi consideración:

Mediante la presente, informo a usted que nuestra piscicultura denominada Peñaflor, ubicada en la región Metropolitana, cuenta con dos descargas al estero Pochoco, individualizadas en la resolución de monitoreo N°2156/Exenta/2008.

Durante el mes de marzo de 2013 la piscicultura bajó su producción por el traslado de peces en cultivo, por lo que la descarga identificada como Punto 2 se mantuvo activa sólo hasta el 22 de ese mes. El traslado mencionado no fue informado oportunamente al personal que coordina los muestreos de autocontrol, quienes no pudieron reprogramar el segundo muestreo para esa descarga, el que se realizaria el 27 de marzo, junto con la descarga Punto 1. Por este motivo el informe de ese mes sólo registra el monitoreo realizado el 05 de marzo en el Punto 2.

Trusal S.A. lamenta esta situación, la que se originó por un error involuntario de coordinación interna y se compromete a dar cumplimiento a la resolución de monitoreo de autocontrol dictada por la autoridad.

Esperando su comprensión y atento a sus requerimientos saluda a usted,

Vjekoslav Rafaeli Bakulic
Representante Legal
Trusal S.A.

C/c
Archivo Trusal S.A.